



Lic. Horacio V. Pozo
Honorable Cámara de
Diputados

EXPTE 18719 INGRESO 02/09/24 HORA 11.22

PROYECTO DE DECLARACIÓN

INICIATIVA: Dips. Horacio V. POZO, Pedro G. CASSANI, Lucia I. CENTURION, Ana G. AMÉNDOLA.

MOTIVO: Declarar de interés el libro “Historia Constitucional de la Provincia de Corrientes. La Reforma de 1824”, del autor Vicente Ariel Hidalgo Olivares.

FUNDAMENTOS

Honorable Cámara:

Sometemos a consideración el siguiente proyecto que tiene como motivo declarar de interés el libro “Historia Constitucional de la Provincia de Corrientes. La Reforma de 1824”, del autor Vicente Ariel Hidalgo Olivares.

La obra trata el desarrollo constitucional e institucional de la Provincia de Corrientes en el año 1824 y comienzos del año 1825.

Consta de una introducción, cinco capítulos y un apéndice. En la introducción se reseñan las fuentes originales utilizadas, y se hacen precisiones sobre la utilización en la obra del vocablo “constitución”, que servirán para exponer la opinión del autor sobre las características de la constitución de nuestra Provincia en esta etapa histórica.

En el primer capítulo se trata la obra del Congreso General denominado “constituyente”, reunido del 15 de marzo al 22 de septiembre de ese 1824, reseñando en este capítulo los motivos de la convocatoria de ese Congreso General, que fue la misión de Juan García de Cossio enviado por la provincia de Buenos Aires; se reseña también la sublevación de los dragones, en cuya contención y juzgamiento tuvo decisiva intervención el Congreso.

En el segundo capítulo se analiza las reformas al texto de la constitución escrita de 1821, siendo las más importantes en opinión del autor, la creación del Congreso



Lic. Horacio V. Pozo
Honorable Cámara de
Diputados

Permanente, la disminución del poder del gobernador en beneficio del legislativo, y la supresión del Cabildo; se comparan en este capítulo los textos de 1821 y 1824, con sus similitudes y diferencias, analizando la naturaleza jurídica de la constitución de nuestra Provincia, exponiendo el autor sus opiniones sobre el origen de sus características.

En el tercer capítulo se trata la actuación del Congreso Permanente, del 22 de septiembre al 17 de diciembre de 1824.

En el cuarto capítulo se reseñan la actuación del Congreso General de la Segunda Legislatura, del 17 de diciembre de 1824 al 5 de enero de 1825, cuyo hecho relevante es la elección de Pedro Ferré como segundo gobernador constitucional. En el quinto capítulo se trata la actuación del Congreso Permanente de la Segunda Legislatura, del 5 al 17 de enero de 1825.

Debe agregarse que en los capítulos I a V se reseñan las disposiciones gubernativas en los ramos de gobierno, hacienda, guerra y relaciones exteriores, y a partir del capítulo III se expone también la puesta en práctica de las reformas a la constitución escrita. En el sexto capítulo se trata la actuación del Cabildo de la ciudad de Corrientes en el año 1824, en los aspectos judicial y municipal.

En el apéndice se transcriben la constitución escrita de 1821, las normas constitucionales sancionadas por el Primer Congreso General de 1821, un resumen cronológico de la actuación de los Congresos Provinciales en 1824 y principios de 1825, y un resumen cronológico de las normas aduaneras de 1821 a 1824.

Por todos los fundamentos antes expuestos, solicitamos su voto favorable en los siguientes términos:



Lic. Horacio V. Pozo
Honorable Cámara de
Diputados

DECLARACIÓN N° .-

**LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE
CORRIENTES**

D E C L A R A :

SU INTERÉS el libro “Historia Constitucional de la Provincia de Corrientes. La Reforma de 1824”, del autor Vicente Ariel Hidalgo Olivares.

DADA en la sala de Sesiones de la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Corrientes a los días del mes dedel año 2024.